Perez monte desde luego la apro
bamos y ratificamos como tal cuid
y nos obligamos a estar y pasar por
ella y a la seguridad y cumplimien
to de lo que dicho es y que en su bir
tud fue reflexo obligamos los pro
pios y rentas de esta ciudad a bidos y por
aber y como tal, asi lo otorgamos
ante uno de los escrivanos de nuestro ayun
tamiento en la muy noble y
muy leal ciudad de lorca en treze dias
del mes de marzo de mill seis
cientos y ochenta y dos años siendo
testigos agustin martinez
domingo martinez portteros y
pedro bernardo de queros
vecinos de lorca firmo la
justicia y dos caballeros
regidores como es costumbre
a todos los quales yo el escrivano
doy fee conozco

[illegible] Juan Antonio Pardo Colodro

Juan Ruiz Martinez aguilar

Gines de Guevara

[illegible]

[illegible] moyano

[illegible]